

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA

Índice:

- 1 Firma de documentos en la web de Convocatoria
- 2 Requisitos mínimos
- 3 Opción 1: Firmar usando una aplicación de escritorio
- 4 Opción 2: Firmar a través de la web
- 5 Configuración de seguridad de Java.

1 Firma de documentos en la web de Convocatoria

Una vez haya elevado a definitiva una solicitud, el/los representante/s legal/es de la entidad podrán acceder a la solicitud a través de la web de convocatoria: <u>https://www.convocatoria.fecyt.es</u>

Nota: Cada representante legal tendrá que estar dado de alta en la web.

En el "Área de usuario" del representante legal encontrará el menú **Documentos** pendientes de firma.

Dentro de este apartado deberá seleccionar en primer lugar el documento que desea firmar y a continuación elegir cómo firmar: a través del navegador web, o a través de una aplicación de escritorio.

Recomendamos la firma usando las aplicaciones de escritorio que se pueden descargar de la web: <u>http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</u>, para evitar incompatibilidades con los navegadores web así como la complejidad de su configuración.

Nota: Si la aplicación de **Autofirma** muestra el **error: Almacén de certificados vacío** y tiene su certificado instalado en un navegador distinto de Internet Explorer (por ejemplo Mozilla Firefox), realice las siguientes acciones siguiendo los ejemplos:

- **Exportar certificado**: <u>https://www.adminfacil.es/como-hacer-copia-o-exportar-el-certificado-digital-de-la-fnmt-desde-mozilla-firefox/</u>.
- **Importar certificado en Internet Explorer**: <u>https://www.adminfacil.es/como-importar-un-certificado-digital-de-la-fnmt-en-internet-explorer/</u>

2 Requisitos mínimos

Certificados admitidos

Los certificados admitidos son el DNI electrónico, el certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), y todos aquellos otros certificados digitales admitidos por la administración pública.

Puede validar que tiene correctamente instalado alguno de los certificados admitidos en la siguiente web: <u>https://valide.redsara.es</u>.

Requisitos software

Se soportan los sistemas operativos Microsoft Windows versión 7 y superiores, Mac OX y Linux. Recomendamos la firma en Microsoft Windows por ser el sistema más

fácil de configurar, ya que los controladores se instalan automáticamente y el software Autofirma no requiere de configuración adicional:

Para la instalación del DNI Electrónico existe un asistente que se puede descargar en esta web: <u>http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</u>

Se recomienda para la firma a través de aplicación de escritorio y principalmente para la firma web tener actualizado Java a la última versión.

En caso de usar la **firma web**, recomendamos el navegador Mozilla Firefox actualizado. Además es necesario habilitar los Applets de Java en los navegadores Web. Para ello, es necesario seguir un proceso que es diferente según el navegador Web, y que puede variar según el sistema operativo. Ver el apartado "Configuración de seguridad de Java".

3 Opción 1: Firmar usando una aplicación de escritorio

Paso 1: Descargar la aplicación de escritorio y seguir el manual de instalación incluido desde: <u>http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</u>

Paso 2: Descargue el fichero a firmar (en la web aquí le aparecerá el enlace).

Paso 3: Configurar la aplicación para la firma Xades en el apartado de configuración de firma XML.

Paso 4: Firmar el fichero 'xml' descargado en el paso 2 y guardarlo.

Paso 5: Adjuntar el fichero guardado en el paso anterior pulsando sobre "Seleccionar fichero" y enviarlo pulsando en "Subir adjunto".

4 Opción 2: Firmar a través de la web

Paso 1: Seleccionar el fichero a firmar

Paso 2: Pulsar sobre "preparar firma"

Paso 3: Pulsar sobre "Firmar" y seguir las instrucciones indicadas en pantalla. Se le requerirá confirmación para la ejecución de los controles (applets) de Java. También es posible que se le solicite el pin del certificado suministrado por la entidad certificadora (FNMT, Camerfirma...)

5 Configuración de seguridad de Java.

Si su navegador bloquea la ejecución de los componentes Java (ver Imagen 1):

Para permitir la ejecución de Java hay que añadir la dirección de la web de convocatoria (<u>https://www.convocatoria.fecyt.es</u>) a la lista de excepciones de sitios del

panel de seguridad de Java. Consulte el siguiente enlace: <u>http://www.java.com/es/download/faq/exception_sitelist.xml</u>.

Si no encuentra el panel de configuración de Java en su equipo consulte el punto "Búsqueda del panel de control de Java" en: http://www.java.com/es/download/help/jcp_security.xml



Si no ve el botón "Editar lista de sitios" desinstale todas las versiones de Java que tenga instaladas en su equipo y vuelva a instalar la última. Para más información consulte la documentación del navegador Web para obtener instrucciones sobre cómo habilitar los Applets de Java, y siga atentamente las indicaciones de Oracle para este proceso, que puede encontrar en: http://java.com/en/download/help/enable_browser.xml

Imagen 1. Mensaje del navegador bloqueando el Applet Java.